

## ACUERDO MUNICIPAL N° 053 - 2017 - MDC

Cayma, 06 de abril del 2017.

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de abril del 2017, y;

### VISTO:

El Informe N° 00007-2017- del 03 de abril del 2017 del Encargado del Área de Deportes y Recreación, el Informe N° 00033-2017-SGDEC del 03 de abril del 2017 de la Sub Gerencia de Desarrollo Educativo Cultural y el Informe Legal N° 097-2017-OAJ-MDC del 05 de abril del 2017 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

**Que**, el artículo 9° de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, "Que los actos que realizan los gobiernos locales respecto de los bienes de su propiedad, así como los de dominio público que se encuentran bajo su administración, se ejecutan conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la presente Ley, y su reglamento en lo que fuere aplicable (...)";

**Que**, el numeral 6° del artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades refiere como una función de las Municipalidades en materia de servicios sociales locales el "Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población";

**Que**, el numeral 25 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades refiere "Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro (...)";

**Que**, el 07 de setiembre del 2016 mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 227-2016-MDC/GM se aprobó el Plan de Trabajo denominado "Copa Cayma 2016" presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Cayma por el monto de S/ 15,995.00 (Quince Mil Novecientos Noventa y Cinco con 00/100 Nuevos Soles) dentro del cual se consideró la adquisición de 50 buzos a razón de S/ 73.00 (siendo el total S/ 3,650.00) para premiar al primer puesto de las diferentes categorías y 45 camisetas para futbolistas a razón de S/ 20.00 (haciendo un total de S/ 900.00) para premiar al segundo puesto de las diferentes categorías y que a dicho plan se le otorgó Certificación de Crédito Presupuestario;

**Que**, el 03 de abril del 2017 mediante Informe N° 00007-2017- el Área de Deportes y Recreación informa que dando cumplimiento a su Plan Operativo realizó diversas actividades con carácter deportivo, entre ellas estuvo la Copa Cayma 2016, campeonato que reúne a todo el distrito de Cayma, contando en la presente edición con la participación de 54 equipos entre damas y varones, teniendo en total 1,080 deportistas directamente y cerca de 5,000 espectadores que se favorecieron indirectamente con dicha actividad;

**Que**, es por ello que elaborada las bases para el presente certamen dentro de los puntos se acordó premiar a los equipos que destaquen en las diferentes categorías del primer al tercer puesto, por lo cual este informe se realiza en vías de regularización, ya que se vio por conveniente incentivar el esfuerzo a los diferentes deportistas, como a continuación se detalla 50 juegos de buzos deportivos para premiar el primer puesto de las diferentes categorías (Libre-Senior-Damas) y 45 camisetas para premiar el segundo puesto de las diferentes categorías (Libre-Senior-Damas) y que el 03 de abril del 2017 mediante Informe N° 00033-2017-SGDEC peticiona a la Oficina de Asesoría Jurídica la emisión del correspondiente informe legal;

**Que**, el 05 de abril del 2017 mediante Informe Legal N° 097-2017-OAJ-MDC la Oficina de Asesoría Jurídica pone a consideración del Pleno de Concejo la aprobación de la donación realidad por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, consistente en la premiación a favor de las diferentes categorías ganadoras que participaron en la "Copa Cayma 2016" (actividad realizada entre los meses de setiembre a noviembre del 2016) con 50 juegos de buzos deportivos (casaca/pantalón) valorizados en S/ 3,650.00 y 45 camisetas sublimadas valorizadas en S/ 900.00;

Estando a lo expuesto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, en aplicación de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal adopto por **unanimidad**, lo siguiente:

**ACUERDO:**

**Artículo Primero.- APROBAR** en vías de regularización la donación de los bienes que se detallan a continuación valorizados en S/ 4,550.00 a favor de los ganadores del Primer y Segundo puesto de las diferentes categorías del Evento denominado "Copa Cayma" según Plan de Trabajo N° 004-2016-GDES-SGDEC-Deportes y Recreación y aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 227-2016-MDC/GM:

- ✓ 50 juegos de buzos deportivos valorizados en S/ 3,650.00 para el primer lugar de las diferentes categorías.
- ✓ 45 camisetas sublimadas valorizadas en S/. 900.00 para el segundo lugar de las diferentes categorías.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social y a la Oficina de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo y al Despacho de Gerencia Municipal su supervisión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA  
  
Rosario Quispe Parizaca  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA  
  
Lic. Harberth Raúl Zuñiga Herrera  
ALCALDE